

DECRETO Nº 3890/

LAJA, octubre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 05 de la Sra. Gloria Salazar Ortiz, docente de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Solicitud de cometido funcionario Nº 09 del Sr. Andrés Soto Poblete, administrativo de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Solicitud de cometido funcionario Nº 10 de la Sra. Miriam Valenzuela Peña, docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Fax Red Enlaces Universidad de Concepción.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-DESÍGNANSE en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 09 de octubre 2009 (en jornada de la tarde), con motivo asistir a capacitación tecnología: administración y soporte, a realizarse en el laboratorio de computación del liceo Comercial Diego Portales, ubicado en Avda. Ricardo Vicuña 0180:

Sra. Gloria Salazar Ortiz Sra. Miriam Valenzuela Peña escuela E-980 escuela D-1229

Sr. Andrés Soto Poblete

escuela D-1229

Sr. Osvaldo Muñoz Parra

liceo G-884

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los participantes, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JACUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MB/PLM/AMR/Irc *09/10/09 DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

EA GAJARDO VILCHES MSTRADOR MUNICIPAL